

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

RADICACION	76001-31-05-003-2022-00435-00
EJECUTANTE	MARIBEL GARZON MARTINEZ CC N° 31.918.922 de CALI
EJECUTADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
PROCESO	EJECUTIVO

Santiago de Cali, 23 de abril de 2024

SECRETRARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte **ejecutada** por tres (03) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del **ejecutante**.

TRASLADO:

Santiago de Cali, 24 de abril de 2024

En la fecha, siendo las ocho (08:00 AM) de la mañana, fijo en la lista de traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante.


ANDRES RICARDO DUCLERCQ
Secretario

Para conocimiento de la parte interesada se anexa a continuación la liquidación aportada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

RADICACION	76001-31-05-003-2022-00435-00
EJECUTANTE	MARIBEL GARZON MARTINEZ CC N° 31.918.922 de CALI
EJECUTADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
PROCESO	EJECUTIVO

Santiago de Cali, 23 de abril de 2024

SECRETRARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte **ejecutada** por tres (03) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del **ejecutante**.

TRASLADO:

Santiago de Cali, 24 de abril de 2024

En la fecha, siendo las ocho (08:00 AM) de la mañana, fijo en la lista de traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante.


ANDRES RICARDO DUCLERCQ
Secretario

Para conocimiento de la parte interesada se anexa a continuación la liquidación aportada.